



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

26 ABR 2023

RESOLUCIÓN N° 183 - - -

*“Por la cual se incorpora y se desagrega el presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación, los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del Sistema General de Regalías, para el bienio 2023-2024”*

## LA SECRETARIA GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el señor Procurador General de la Nación y,

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre del 2020, *“POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”* dispuso en el artículo 141, inciso segundo, que *“Cada uno de los órganos y entidades que integran el Sistema General de Regalías a que hace mención el inciso anterior, dispondrán de una sección presupuestal a través de la cual se incorporarán las apropiaciones para el ejercicio de las funciones que estos ejerzan en el marco del Sistema, acorde con la asignación establecida en la Constitución Política y en la presente Ley”*.

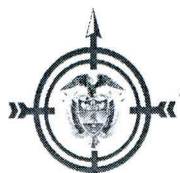
Que el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020, *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*, indica que: *“Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías”*.

Que el artículo 167 de la Ley 2056 de 2020, asigna a la Procuraduría General de la Nación hasta un 0.10 puntos porcentuales para el ejercicio de sus funciones.

Que la Ley 2279 de 2022, *“Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”* establece en el artículo 3º el presupuesto para la administración del Sistema General de Regalías y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) y se asignó a la Procuraduría General de la Nación la suma de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$29.907.397.717) M/CTE.

Que el Decreto 1821 de 2020, dispone en el artículo 2.1.1.5.2. los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías y establece que las entidades sólo podrán ejecutar el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas y que el restante 20%, podrán ser utilizadas una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, por lo tanto, este porcentaje de recursos quedará inicialmente bloqueado.

Que, para la Procuraduría General de la Nación, el 20% del presupuesto asignado para el bienio 2023-2024 que se encuentra bloqueado, corresponde a la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$5.981.479.543) M/CTE.



**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**26 ABR 2023**

**RESOLUCIÓN N° 1 8 3 - - -)**

*"Por la cual se incorporan y se desagrega en el presupuesto los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación con cargo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del Sistema General de Regalías, para el bienio 2023-2024"*

Que, en atención a lo establecido en el considerando anterior, el 80% restante equivalente a la suma de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$23.925.918.173) M/CTE del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías de la Procuraduría General de la Nación, se encuentra disponible para su desagregación.

Que mediante Resolución 008 del 10 de enero de 2023, se incorporaron en el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) del bienio 2023 - 2024 de la Procuraduría General de la Nación, los saldos de apropiación libres de afectación, así como los compromisos pendientes de pago, de los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación en el bienio 2021-2022 para el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$20.988.567) M/CTE.

Que mediante Resolución 047 del 07 de febrero de 2023, se incorporaron y se desagregaron en el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) del bienio 2023 - 2024 los recursos a cargo del Sistema de Seguimiento, evaluación y control (SSEC) la suma de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$23.925.918.173) M/CTE.

Que mediante Resolución 0557 del 31 de marzo de 2023, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asignó a la Procuraduría General de la Nación de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$27.346.783.462) M/CTE.

Que mediante artículo 7 de la Resolución 0557 del 31 de marzo de 2023 y artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020, se establece el límite del uso de los recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR hasta por el 80% de la apropiación presupuestal de ingresos corrientes asignados.

Que teniendo en cuenta la normativa anterior, mediante correo electrónico del 26 de abril de 2023, la Jefe de la Oficina de Planeación solicita distribuir los recursos del SGR asignados por la Comisión Rectora del SGR así:

<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FUENTE FINANCIACIÓN</b>	<b>VALOR</b>
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	1125010 - FUN OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN - PROCURADURIA G	\$21.877.426.770



26 ABR 2023

RESOLUCIÓN N° 1 8 3 - - -

"Por la cual se incorporan y se desagrega en el presupuesto los recursos asignados a la Procuraduría General de la Nación con cargo al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) del Sistema General de Regalías, para el bienio 2023-2024"

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar la desagregación del presupuesto asignado por la Comisión Rectora de la Procuraduría General de la Nación para el funcionamiento, operatividad y administración en el bienio 2023 - 2024, por valor de **VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$21.877.426.770) M/CTE**, de la siguiente manera:

01-1125010

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuenta	Sud cuenta	Objeto	Ordinal	Sud ordinal	Ítem	Sud ítem	Rec	SISTEMA DE SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL	VALOR
A								CAPITULO INDEPENDIENTE SGR	21.877.426.770
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.877.426.770
A	02	02						ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	21.877.426.770
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	21.877.426.770
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	21.877.426.770
A	02	02	02	008	003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	21.877.426.770
A	02	02	02	008	003	001		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	21.877.426.770
A	02	02	02	008	003	001	1 1125010	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	21.877.426.770

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**  
Secretario General

Proyectó: Mauricio Soto / Victor Quiñones - Oficina de Planeación  
Revisó: Odilia Barbosa Pinzón - Jefe División Financiera  
Aprobó: Diana Carolina Enciso Upegui - Jefe Oficina de Planeación